LA COORDINADORA DEL GRUPO JURÍDICO DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR REGIONAL SANTANDER

CERTIFICA:

Que mediante Resolución Núm. **001487 del 24 de mayo de 2016**, se le otorgó Personería Jurídica a la **ASOCIACIÓN DE AFRODESCENDIENTES DEL MAGDALENA MEDIO – AFRODMAM** del Municipio de Barrancabermeja, Departamento de Santander, identificada con NIT **900.267.263-1** por la cual pertenece al Sistema Nacional de Bienestar Familiar.

Que con Resolución Núm. **000588 del 28 de junio de 2021** fue inscrita (o) como representante legal de la **ASOCIACIÓN DE AFRODESCENDIENTES DEL MAGDALENA MEDIO – AFRODMAM** del Municipio de Barrancabermeja, Departamento de Santander, identificada con NIT **900.267.263-1**, el (a) señor (a) **WILSON ARIAS ARDILA** identificado (a) con la cédula de ciudadanía Núm. **91.322.152** expedida en Puerto Wilches, Santander, elegido (a) según Acta de reunión de la Asamblea General 06 de fecha **02 de febrero de 2021**, en el sentido que se adecuan estos a la Resolución 3899 de 2010, emanada por el ICBF, por la cual se establece el régimen especial para otorgar, reconocer, suspender, renovar y cancelar las personerías jurídicas y licencias de funcionamiento a las Instituciones del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, que presten servicios de protección integral.

Que de acuerdo con lo establecido en la Resolución Núm. **000588 del 28 de junio de 2021**, en su ARTÍCULO CUARTO, la inscripción de Representante Legal es por el término de **CINCO (05)** años.

La presente certificación tiene una vigencia de noventa (90) días a partir de la fecha de su expedición de conformidad con el artículo 64 de la Resolución núm. 03899 del ocho (8) de septiembre de 2010 y artículo 11 de la Resolución núm. 3435 de 2016.

Dada en Bucaramanga, a los 27 días del mes de febrero de 2023.

DIANA CAROLINA PINEDA FAJARDO
Coordinadora Jurídico
Regional Santander

Aprobó: Diana Carolina Pineda Fajardo - Coordinadora Grupo Jurídico ICBF- Regional Santander
Revisó Diana Carolina Pineda Fajardo - Coordinadora Grupo Jurídico ICBF- Regional Santander

Proyectó: Karla M. Arias H. – Profesional Universitario Grupo Jurídico ICBF - Regional Santander

PÚBLICA